



Expediente: 3094/23

Carátula: MOLINA GLADYS DEL VALLE C/ MOLINA OLGA CECILIA S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOLINA, OLGA CECILIA-DEMANDADO/A

27286804166 - PERSIA, LUCIA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3094/23



H101011546145

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MOLINA GLADYS DEL VALLE c/ MOLINA OLGA CECILIA s/ DIVISION DE CONDOMINIO.-

LEGAJO N°: 3094/23

FECHA DE INICIO: 19/05/2023

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **OLGA CECILIA MOLINA (DNI: 21328101)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a..JB

Actuación firmada en fecha 07/08/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.